

Editorial

Estimados lectores,

Derecho & Sociedad tiene el agrado de poner en sus manos la cuadragésimo cuarta edición de su revista semestral, que en esta ocasión dedicamos al tema de las Contrataciones con el Estado.

El análisis de dicha materia es de suma importancia en el contexto de crecimiento económico de nuestro país. Y es que, observado con detenimiento, el éxito o fracaso de las contrataciones de la administración pública pueden ser un indicador de la madurez que tiene un Estado y la claridad que tiene respecto a sus objetivos.

La reforma normativa en materia de las contrataciones del Estado ha generado un ambiente académico de opiniones diversas respecto a la interrelación que debería tener la administración pública con los privados, a fin de obtener los bienes, servicios u obras que se requieren para satisfacer las necesidades de la población. Las percepciones respecto a esta reforma son diversas y, en más de un caso, contrapuestas, por lo que el debate sobre el tema resulta muy ilustrativo y, claro está, enriquecedor.

La revista inicia con artículos de diversos juristas internacionales que nos dan un claro panorama del estado de la cuestión de la contratación pública en el mundo, cuyos cambios no son sino un reflejo del giro en la visión de la necesidad de cambiar la forma en que la administración pública actúa en esta materia. Así, tanto en la reforma de nuestro ordenamiento, como en la de cuerpos normativos internacionales, se busca darle un peso sustancial a temas como la transparencia y la eficiencia en la contratación pública.

Los autores de nuestros artículos nacionales encuentran, sin duda, mucho material de discusión alrededor de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, ya sea analizando la reforma de una manera general y panorámica o centrándose en algunos aspectos particulares de ella. El denominador común de gran parte de dichos artículos es la puesta en cuestión de si es que la reforma normativa será el medio ideal para optimizar la contratación pública en nuestro país y, más importante aún, si es que dota al funcionario público de las herramientas necesarias para llevar a buen puerto las metas del Estado.

Ha sido nuestro objetivo traerles, estimados lectores, un material de relevancia académica, que colabore con el debate de algunos de los muchos aspectos que deberán discutirse respecto a la reforma y la contratación pública en general. Queda camino por recorrer y seguramente podremos luego decir con certeza si es que los pronósticos aquí vertidos fueron acertados o no, y si es que la nueva norma cumplió con su cometido.

Extendemos nuestro más sincero agradecimiento a todos los autores del presente número. Huelga decir que, sin su gentil apoyo, esta revista no hubiera sido posible. Además, no quisiéramos perder la oportunidad de dedicar este número a Marco Martínez Zamora y Alejandro Moscol Salinas, quienes aportaron gran parte de su valioso tiempo para que esta revista tenga la calidad que se merece cada uno de ustedes.

Sin más que añadir, nuestra Comisión de Publicaciones espera que esta revista sea de su completo agrado y que sirva al fin de Derecho & Sociedad: la difusión de la cultura jurídica en nuestro país.

Manuel Gonzalo Rivas Echarri

Director de la Comisión de Publicaciones

Asociación Civil Derecho & Sociedad